

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA



PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los correspondientes.—Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

OFICINAS, RUA NUEVA, 16.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero, semestre, 20.

Creemos que si el partido «Unión Nacional» se sostuviese en la actitud seria y digna con que influyendo en el ánimo del Gobierno, ocasionó las reformas de que hoy gozamos, traería mas dias de ventura y felicidad á nuestra patria que los que nos esperan si por camino tan escabroso, y erizado de peligros para todos, siguen avanzando.

El continuo descenso de los valores dan una prueba bien clara de esto que decimos.

Cierto que á los inspiradores del Manifiesto les anima la mejor buena fe y el espíritu del mas grande patriotismo, pero han escogido mal camino.

Que no todos creen buena esa ruta para llegar al fin que ambicionan, lo demuestran con su abstención en firmar el manifiesto. Los Sres. Martínez de la Coruña, Pou de Teruel, Curbera de Vigo Herrias de Siguera y Rodríguez de Badajoz apesar de pertenecer al Directorio no suscriben el citado documento.

A nuestro poder ha llegado un ejemplar de los impresos en Madrid cuyo contenido á continuación publicamos, menos el último párrafo que, sin que alcancemos la razón, fué objeto de denuncia.

**El Directorio de la Unión Nacional
A LOS CONTRIBUYENTES ESPAÑOLES**

Siguen viviendo en interinidad, veinte meses después de la caída, la Nación lo mismo que el Estado; y es fuerza á las clases gobernadas pensar en ponerle término, ya que las clases gobernantes, bien halladas con ella, no quieren ó no aciertan á hacerlo.

Les hablamos puesto por condición que España sea una nación culta, rica, fuerte, libre, europea; y por el camino por donde la han encarrilado no lo será nunca. Unos presupuestos generales que contienen estas cifras: Deuda pública, Clases pasivas, Guerra y Marina, Obligaciones eclesiásticas, Casa real, 731 millones; Carreteras (material de estudios y obras nuevas), 16 millones y medio; Aprovechamiento de aguas, ríos y canales, 3 millones y tercio; Primera enseñanza; 1 millón y tres cuartos;—unos Presupuestos así, repetimos, son incompatibles con la existencia de la nación como nación autónoma; representan una quiebra en que el deudor lo da todo, bienes y persona, lo que posee y lo que puede trabajar hasta la muerte, sin reservarse lo preciso para vivir, ó si se quiere para progresar, dado que, en las naciones, el progresar es parte del vivir. Representa, por tanto, más que una quiebra de la fortuna, una quiebra de la vida. Juzguen por este detalle los contribuyentes. Fiábamos la restauración de la patria y su europeización, principalmente, á la transformación del español por la escuela; y hé aquí cómo contestan á esa ambición nuestra las estadísticas de los Presupuestos: una sola ciudad de Europa, París, una sola ciudad de América, New-York, gasta anualmente en su enseñanza primaria una suma no igual, sino mayor, bastante mayor, que toda la nación española, sumadas las partidas con que contribuyen los municipios, las provincias y el Estado. Fiábamos la restauración de la patria en segundo término al fomento de la producción económica por las obras públicas, y los Presu-

puestos consagran á construcciones nuevas en caminos, canales y puentes, para toda la nación, una cantidad igual á la que hemos estado gastando cada diez días, durante varios años, en la guerra de Cuba, empeñando rentas y cargando de deudas el Tesoro. No nos ordenaría otro tratamiento, no nos haría otros Presupuestos lord Salisbury, interesado en precipitar «el término fatal de los tristes destinos» de nuestra España. Eso es más que una enajenación de la libertad: es más que una adscripción al peso muerto de nuestro pasado: es la vida de un pueblo que se extingue; es el mapa de una nación histórica que se borra. Y nosotros declaramos, en nombre de la «Unión Nacional», que no queremos desaparecer de la historia como hemos desaparecido de las Antillas: doblada la frente más que al peso del dolor, al de la vergüenza. Un movimiento reactivo de parte de lo que aún quede vivo en el país, y acaso los presupuestos no serán la partida de defunción de nuestra patria.

Cierto que esos Presupuestos son resultante fatal de la constitución política del país, ó mejor dicho, de su falta de constitución; pero esto no significa más sino que hay que descender á su raíz; que no es á ellos donde el contribuyente tiene que apuntar para combatirlos. Carece España de instituciones públicas, aunque otra cosa parezca de su Colección legislativa: como dijo con verdad el Sr. Silvela, «tenemos todas las apariencias y ninguna de las realidades de un pueblo constituido según ley y orden jurídico». Donde las naciones europeas tienen instituciones administrativas y políticas, que componen el conjunto normal y regular de su constitución, hay aquí oligarquías de personajes, con su cortejo de caciques, formando todo un orden jerárquico, repartido por los centros y por la periferia, que como yedra sofocan al país, no dejándole respirar. Lo mismo después de la caída que antes, España se halla compuesta de un millar de reyezuelos, sueltos de toda ley, y 18 millones de pecheros suyos, por ninguna ley amparados. Ni los Gobiernos ni las Cortes se han cuidado de proveer á la nación de esas instituciones que necesita para ser libre y regirse á sí propia: sólo se han cuidado de proveer de víveres al Estado. Digamos que tampoco podía esperarse otra cosa, no siendo el Estado sino una secreción artificial de aquel engranaje oligárquico que usurpa nombre de partidos, y hallándose instaurado, de hecho, no para ser brazo de la nación, sino como fin de sí propio. El Presupuesto, resorte y condición de vida para el sistema, el sistema tenía que acomodarlo á esa necesidad de vivir, imponiéndose el instinto de conservación á todos los dictados y exigencias del deber, del convencimiento y del honor. De ahí esa barrera alzada entre el Parlamento y el país; de ahí que no sea aquél orgánica creación de éste, sino que se engendre y renueve á sí propio. Esas oligarquías, representación de las clases directoras y gobernantes, que tienen bloqueada la prerrogativa del Poder moderador en el Palacio real, según descubre el Sr. Maura, tienen secuestrada al propio tiempo la voluntad del País en las urnas electorales, según denuncia el Sr. Silvela. Urge romper ese cerco, reponer el problema de la liber-

tad y de la soberanía de la nación al estado que tenía antes de 1808; desencantar la Gaceta, arrancándose la á los que han hecho de ella instrumento para torcer y anular todo el sentido de la reforma constitucional y menguar física y moralmente la bandera de la Patria, tñida con esfuerzo infinito por diez generaciones.

Habría que castigarlos por donde han pecado: pero no se trata de eso ahora. Se trata nada más de imponerles la razón é inducirles á que se licencien para que no vuelvan á pecar. El problema tiene para nosotros otra significación que el de una pugna vulgar entre los que pagan y los que cobran: queremos que se cobre todo lo justo, pero nada más que lo justo; que se pague todo lo debido, pero no más de lo debido; queremos que lo pagado se invierta racionalmente, en servicios ciertos y gastos reproductivos, con el mismo criterio de la economía de las familias; y para eso, que los que manden no sean como ahora los que cobran ó los que tienen la confianza de los que cobran, sino los que tengan la confianza de los que pagan. En la teoría, en la aprensión, casi es así, pero no en la práctica. Periódicamente nos manda el Estado dos laminillas de papel: una papeleta electoral para que votemos por apoderado los Presupuestos, y el recibo de la contribución para que los paguemos una vez votados. Esa es la teoría. Pero al día siguiente, aquellos mil que hemos dicho oligarcas y caciques de mayor ó menor cuantía, encuentran manera de escamotearnos la primera de las dos cédulas, expresión de nuestra soberanía; con que ellos votan, no los Presupuestos que le convienen al país, sino los que les convienen á ellos. Y como esa primera cédula es, en cierto modo, el precio de la segunda, nada más justo que devolverles ésta, impagada, para que vaya á hacer compañía á la que se ausentó, dando por rescindida la obligación. Los mil ahuyentados de las urnas á los dieciocho millones; pues que los dieciocho millones ahuyentados de sus gavetas á los mil. A urna cerrada, bolsa cerrada. Pues votan por nosotros, que paguen por nosotros también, y les sirva de finiquito.

Un contribuyente inglés, Juan Hampden, el nombre más querido y popular en la historia de las libertades del Reino Unido, inició la redención de su país resistiéndose al pago de cierto tributo y dejándose condenar. Que cada contribuyente español sea un Hampden, y España habrá empezado á entrar en carril. Excusamos decir, porque no parezca alarde, que el «Directorio» cumple su deber dando el primero el ejemplo, poniéndose en camino de la prisión con que el Poder injusto le viene amenazando. Si el país triunfa, será un bien para todos, incluso para los gobernantes, que se han encerrado en un «in-pace» y no saben por dónde salir. Si triunfasen ellos, tampoco sería perdido el sacrificio: no habríamos entrado aún en pleno día, pero sí en su amanecer; el país habría andado la primera mitad del camino para su triunfo; la España vieja habría sufrido una sacudida sana, que la decidiría, por temor al naufragio próximo, á arrojar parte del laste muerto que llena toda la nave; en los consejos de la Corona, al lado del Ministro de Hacienda, enfrente de sus compañeros de gabinete, se

habría sentado un formidable colaborador.

A los pusilánimes y de timorata conciencia hemos de decirles que la resistencia pasiva á que les invitamos es legal, no constituye falta ni delito de ninguna clase en opinión de juristas y teólogos españoles; y que de ello están bien persuadidos los gobernantes, quienes han declarado á la desesperada lo contrario, como recurso aconsejado por el instinto para contener por medios mecánicos la ola que ha de tragarnos ya que no han querido ó podido adelantarse á ella. Nuestros más insignes juristas, Covarrubias, Soto, Azpilcueta Navarro, y nuestros más célebres teólogos, Escobar, Caramuel y Gregorio Valencia, enseñaron la doctrina de que las leyes, aun promulgadas por el poder legislativo, no obligan al país como no sean conformes á la voluntad de éste, como éste les niegue su sanción, sea verbal y expresamente, como en el «veto» suizo, sea de un modo implícito y por hechos, absteniéndose de su cumplimiento, como ha sucedido con casi todas las leyes pasadas de España. Doctrina igual han profesado después filósofos y romanistas, entre ellos uno de sentido tan profundamente conservador como Savigni. Por consiguiente, al obrar los contribuyentes españoles del modo que aconsejamos, negándose al pago voluntario de los tributos, mientras los Presupuestos no sean lo que deben ser, lo que las Asambleas de Zaragoza han pedido que sean, no harán más sino usar de su soberanía en una forma declarada legítima aun en tiempo de Felipe II.

Para concluir.

Madrid 30 de Abril de 1900.—El «Directorio»: Joaquín Costa presidente de la Cámara Agrícola del Alto-Aragón, académico.—Basilio Paraíso, fabricante, presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, —Carlos Amusco, fabricante de abonos minerales en Extremadura y la Rioja, propietario, presidente de la Cámara de Comercio de Logroño. —Guillermo Bermejo, carpintero, presidente de la Junta Sindical de los Gremios de Madrid. —Carlos Carbonell, comerciante, fabricante, presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba. —Ramón de Castro, fabricante abogado, presidente de la Cámara de Comercio de Valencia. —Francisco Javier Gutiérrez, banquero y fabricante en Valladolid y Bilbao, presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid. —José Manuel Mora, agricultor y vinicultor. —Mariano S. Muniesa, banquero, presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid. —Francisco Núñez Izquierdo, industrial, presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca. —Marqués de Palomares del Duero, hacendado, abogado. —Celestino Rico, labrador, hacendado, presidente del Sindicato de Agricultura de Casasola. —Ricardo Rubio, industrial, vicepresidente del Círculo de la Unión Industrial de Madrid. —Francisco Sánchez Arjona, ganadero, presidente de la Cámara Obrera Andaluza de Sevilla. —José Sol Torrens,

propietario, industrial, presidente de la Cámara de Comercio de Lérida. —Santiago Alba, periodista, industrial, abogado, secretario.

**REDENCIÓN FORZOSA
de los foros al directo dominio.**

I
Proceda de arriba ó surja de abajo, toda solución de cualquier problema social que tienda á mejorar una clase á expensas de la otra, todo procedimiento que sacrifique justos derechos y sagrados intereses en aras de rendidores propósitos, ora se inspiren en filantrópicos sentimientos ó se informen en arraigadas convicciones rectoras de enajenados achaques ó positivistas añejos males, si perturban el equilibrio de la formación social, cualquiera que sea su finalidad, en vez de la acción vital y purificadora de la justicia que necesita toda innovación para que prospere, vivirá mar adentro el sello de la violencia, que obliga á detestar toda reforma forjada á expensas y beneficio de intereses determinados; y su existencia será efímera si el elemento social se reintegra con perjuicio ostensible del ser humano individual.

Si fuera posible destruir en un momento determinado la labor jurídica de muchos siglos, sin lastimar derechos nacidos y desarrollados por usos, leyes, costumbres y tradiciones que dieron vida al moderno organismo social, mediante una serie de evoluciones progresivas, lo más rápido y eficaz se ía declarar caducas todas las prestaciones forales que con carácter perpetuo gravaban la tierra. Mas del mismo modo que las relaciones de orden público impiden la reversión al dominio directo de las tierras dadas en foro, las relaciones jurídicas impiden la caducidad, y los principios de la justicia la redención forzosa por uno ú otro dominio; y el debido homenaje al pasado y á sus seculares tradiciones, obliga al respeto y consideración del elemento individual.

En la solución de tan complejo problema no puede prescindirse de unas y otras relaciones y de uno y otro elemento. Tampoco debe olvidarse que en la época en que los foros alcanzaron mayor desarrollo, la propiedad inmueble estaba considerada como fondo esencial de la riqueza nacional.

Si las exigencias de los tiempos en beneficio del cuerpo social obligan á una transformación en la forma y contenido de aquel organismo, para que la propiedad territorial cumpla sus funciones económicas, en armonía y acuerdo con las necesidades de la actual civilización, tal vez al modificarse los sentimientos morales de la época actual, al transformarse las costumbres sociales y variar la organización económica imperante, merezcan más respeto por su derecho histórico, los llamados foros Miraglia, parásitos de la propiedad territorial, que los actuales hongos de la riqueza mobiliaria. Si aquellos son la representación de los últimos restos de las desigualdades sociales, estos otros constituyen el egoísmo del monopolio capitalista, que por modo brutal aplasta violentamente la pequeña industria, y amenaza con absorber todas las fuentes de la pequeña producción.

Al manifestarse la propiedad mobiliaria como órgano impulsor del crédito en sus múltiples expresiones ó como causa del desarrollo de los negocios, desenvolvimiento de la industria y expansiones del comercio; ó como determinado del ejercicio de la actividad moral, esta riqueza á pesar de sus irregulares movimientos supera y tiene más importancia que la propiedad inmueble, porque satisface con mayor facilidad y menor esfuerzo, las variadas exigencias de las sociedades modernas.

Más no por esto debe olvidarse que las más apremiantes necesidades humanas son satisfechas por la tierra, y que una y otra riqueza para cumplir sus funciones necesitan reintegrarse facilitando la circulación y movilización de la propiedad inmueble en su contenido y estructura, dando á la par condiciones de estabilidad y garantía á los bienes mobiliarios. Sin esta obligada reciprocidad

surgirá el desequilibrio económico con inevitables transformaciones precursoras de la ruina. En tal conflicto y situación, sea cualquiera la propiedad que se deprecie, la tierra aparecerá siempre como órgano de riqueza; y con sus productos errados por las fuerzas misteriosas de la naturaleza, y fecundados por la labor humana, proveerá a la satisfacción de las más imperiosas necesidades de la vida.

Responde por lo tanto a una verdadera exigencia de economía social el deseo de la reforma y la tendencia a liberar la tierra de las cargas perpétuas é irredimibles que sobre ella pesan. Pero entraña una injusticia y constituye una verdadera colisión jurídica, la redención forzosa impuesta al dominio directo en beneficio del dominio útil y a su voluntad y discreción. La reforma en ese sentido colocando en distinta posición de ejercicio del derecho a los dos miembros de la relación jurídica, por muy laudable que sea el propósito, mas parece gracia otorgada al uno que dictado de la justicia.

Esto no obstante, y sin tener consideración al pretender redimir a una clase pueda lanzarse a otra a la indigencia y crear un conflicto en el término del otro, la redención forzosa constituye la apreciación más común y el medio estimado como más equitativo para redimir la tierra de la carga foral.

Los que de tal modo pretenden solucionar el problema indican como precedentes legales de aque la teoría, por análogos antecedentes, las leyes 5.ª 12 y 21, t. 15 libro 10 de la N visigota recopilación: inspirando e en aquellos principios y en ciertas corrientes que dominaban al finlizar el siglo pasado, y previa una labor constante y tenaz, la redención obligatoria; para los dueños del dominio directo, de las cargas procedentes de foros, subforos y censos frumentarios fué poco a poco sumando partitularios y llegó a obtener vida legal y positiva, si bien con ta y efimera como todas las reformas que no armonizan opuestos y encontrados intereses.

A ue la disposición, elaborada con febril celeridad, más se asemeja a leyes añejas de casta y privilegio, que a justa y obligada resultado de la luz por el Derecho. Cier to es que el medio ambiente en que nacía aquella ley no era el mas adecuado para producir disposiciones que se informasen en la reintegración de los distintos elementos que constituyen el organismo social.

La ausencia de la Cámara de su inspirador, el profundo jurista don señor Paz Novoa, en los momentos en que la ley se confeccionaba, fué causa de muchas deficiencias; y sus efectos fueron bien contados pues el dominio útil, en favor de quien se había dado, no la encontró adecuada a sus medios y situación económica.

Aunque así no fuera, aquella ley y cualquiera otra análoga, será mirada con recelo y suspicacia, podrá favorecer algún interés individual, pero no dará los resultados apetecidos mientras la población agrícola no mejore de fortuna y posición. Cuando hayan pasado los entusiasmos y se hayan desvanecido las ilusiones y se estudie con frialdad el problema. Si por medio se libran las tierras de la prestación foral, sus poseedores consolidarán ambos dominios, adquirirán la plenitud del derecho de propiedad; pero para verse libres del dominio directo, se entregarán al préstamo usurario y al poco tiempo quedarán sin tierras y sin bienes.

Gumersindo Buján.

(Continuará)

De todas partes

El gobierno francés ha acordado auxiliar a las familias de las víctimas que produjo el hundimiento del puente en el Campo de Marte.

También adoptó algunas medidas para garantizar la seguridad de las construcciones. Cada día es mayor la animación que reina en la Exposición, menudeando las fiestas.

Un albañil de Tirig (Castellón), apostó con varios amigos a que de un salto cruzaba una de las calles del pueblo, dando el salto de tejado a tejado.

La calle mide 18 palmos de ancho y la altura de los tejados desde los cuales había de darse el salto es de 40 palmos.

La apuesta fué aceptada y el albañil dió el salto a presencia de todo el pueblo.

El alcalde de Madrid, señor Allende Salazar, se preocupa de buscar medios para abaratar los artículos de primera necesidad que tan caros resultan, así que en lo que al pan se refiere puede justificarse por los precios que alcanzan los trigos y harinas.

Parece que con este motivo dicho alcalde proyecta aplicar con todo rigor las ordenanzas municipales para que la elaboración del pan se haga como exige la higiene pública.

CAMPANA NOTABLE

Los periódicos de Asturias dicen que desde Oviedo se ha remitido a París para

que figure en la Exposición una campana construida en aquella población, que bien puede decirse que es una campana notable.

Es de bronce y tiene un peso neto de cuatro toneladas, sólo el badajo pesa ciento siete kilogramos, y mide en el exterior una circunferencia de 5'50 metros y en el interior un diámetro de 1'56; el grueso es de quince a veinte centímetros y su altura de 2'80 metros.

Pero lo más notable no son las dimensiones, sino la labor artística.

Todo el exterior está trabajado representando cuadros diversos; en primer término y formando lo que pudiéramos llamar bajo-relieve de la campana, se reproduce en el bronce la historia de las Cruzadas; sigue después un cordón de medallones con los retratos de los veintidos Papas más notables; después varios cuadros que representan escenas de «La Divina Comedia», y, por último, la apoteosis del Juicio final.

En la Exposición de París ha ocurrido un nuevo y lamentable accidente.

En la galería de máquinas rompió un andamaje, arrastrándose en su caída a los obreros que en él trabajaban.

Dos de ellos quedaron muertos en el acto y otros dos sufrieron heridas de bastante consideración.

La prensa reclama que se adopten medidas para evitar que ocurran nuevas desgracias.

La curación del cáncer

El último número del Centralblatt für Bakteriologie, de Berlin, publica un artículo del doctor Max Schüller, en el que afirma haber descubierto el procedimiento para la curación del cáncer.

Dicho facultativo dice que ha logrado cultivar en distintos enfermos un organismo de forma redonda ó oval, tres ó cuatro veces mayor que los corpúsculos rojos de la sangre, de color oscuro ó amarillo, y que refracta fuertemente la luz, opinando se trata del microbio del cáncer.

El doctor Schüller ha hecho varios experimentos con dicho microbio sobre diferentes animales; pero añade que aún no se halla en condiciones de publicar los resultados definitivos de sus investigaciones, máxime teniendo en cuenta infructuosos trabajos realizados hasta ahora por muchos sabios para descubrir el bacilo del cáncer.

El ex-ministro de Fomento señor Maura pronunció un discurso en el Círculo gamacista.

Censuró el que la masa social deje abandonados los negocios públicos a reducidos hombres políticos.

Apasionó los amores regionales, condenando al propio tiempo que se trate de convertirlos en odio a España, la madre común de todos.

A consecuencia del incendio de Ottawa han quedado destruidas 1,700 casas en Hibi y 1,500 en Ottawa.

El Consejo de Gobierno del Banco ha obsequiado con un banquete, en Lhardy, a los accionistas que formaron parte de la comisión encargada de la reforma de los estatutos, con motivo de haberse terminado este trabajo.

También ha concurrido como individuo de dicha comisión el Sr. Montero Rios.

Justicia de adversario

A título de documento curioso, reproducimos la siguiente carta:

«Sr. D. Nicolás Rivero, Director del «Diario de la Marina»

Sr. mío, de toda consideración: sabedor de que se inicia una suscripción para erigir un monumento en España a la memoria del general español señor Vara de Rey, caído valerosamente, por defender su bandera y su patria, envío a usted un óbolo modesto por su ascendencia, pero grande por el sentimiento de respeto que lo inspira, pues terminada la lucha en la que supimos cada cual ocupar el puesto designado por nuestros ideales, con valor y sin tibiezas, hoy nos toca a los supervivientes de uno ú otro bando secundar toda obra de justicia, a la que noblemente vienen obligados los hombres que saben admirar las virtudes ó el valor, cualquiera que sea el pecho que los anide.

Reitérome de usted s. s. q. b. s. m.— General de división, Quintín Bandejas.

Habana Abril 7 de 1900.

Galicia.

Ha pedido el teatro de Pontevedra para dar en él seis representaciones la compañía de zarzuela que dirigen los Sres. Belza y Bouzá y que actualmente se halla en Vigo.

En todas las poblaciones de Galicia se ha celebrado la fiesta del trabajo.

En algunas, como en Orense y Pontevedra, fue día de verdadera fiesta para el elemento obrero que hizo se disparasen bombas de madrugada y organizaron algunos otros números.

Han contraído matrimonio en Alleriz la señorita doña Carmen Conde Cid y el rico propietario de aquella villa D. Manuel Aldemira.

Es muy probable que dentro de pocos días vaya a inspeccionar las obras del ferrocarril el ingeniero jefe, señor Escalona.

Uno de estos días llegará a la Coruña la potente bomba de vapor para el servicio de incendios, que aquel Municipio tiene contratada con una casa extranjera.

La bomba se colocará provisionalmente en los almacenes del Ayuntamiento, mientras no se habilite local apropiado para establecer un retén de bomberos.

Un sangriento suceso ocurrió en Rodeiro según noticias que tenemos de Lalin.

Hallándose en casa del propietario don Camilo Valadarez varios sacerdotes, y un comerciante apellidado Fernández soaron dos tiros.

El presbítero don Jesús Diéguez cayó gravemente herido de un balazo en el vientre y el señor Fernández recibió también otro proyectil en la mano.

Circulan varias versiones sobre este suceso.

Procedente de Gijón llegó a la Coruña el vapor español «Norte» que como hemos dicho, sustituirá al «Hércules» en la travesía de Ferrol a la Coruña.

Según dicen del Ferrol hay estos días gran abundancia de merluza en la plaza de aquella ciudad vendiéndose a precios desconocidos.

Ha sido nombrado consejero de administración del Ferrocarril de Oense a Vigo, el diputado D. Angel Urzáiz y Cuesta.

Por el gobierno civil de Lugo se elevó informado al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en 26 del actual, el proyecto de la carretera de Villalba a Meira por Feria de San Esteban y Puente de Otero.

Contrajeron matrimonio en Ferrol la señorita Mercedes Montero Seo y don Domingo Montero.

Apareció en la ribera de Neda el cadáver de un hombre de 60 años de edad conocido con el nombre de «Félice».

Noches pasadas se le disparó un fusil a uno de los centinelas del cuartel de San Fernando de Lugo produciendo dentro del edificio la alarma consiguiente.

En Ferrol circuló el rumor, que resulta infundado, de que se dictaban órdenes despidiendo una buena parte de la maestraza.

En la parroquia de Meiras (Valdoviño) se cometió un robo de consideración.

Llévose a cabo el robo en ocasión en que el dueño de la casa se encontraba en la feria de Santa María del Monte y la mujer en la misa que se celebraba en Meiras.

El robado había regresado de Buenos Aires recientemente, y según hemos oído, el dinero que se llevaron los cacos constituía los ahorros de algunos años.

Sospéchase quienes son los autores del robo.

Dice un periódico de Vigo:

Días pasados publicamos la noticia de haberse ido a pique en estas costas, a consecuencia de un incendio, el vapor inglés «Zárete».

Procedía este buque de Cardiff, con carga general y se dirigía a Buenos Aires.

Otro vapor inglés, el «Alasio», recogió a cinco millas, al Norte de Vigo, a 35 hombres que constituían la tripulación del «Zárete», conduciéndolos a Gibraltar.

El incendio ocurrió el día 24.

Se suicidó en la Coruña la vecina de la calle de Pastora Josefa Vizcaino.

Habitaba la infeliz en compañía de su esposo, el carabnero Federico Mourín, y deja tres hijos, uno de siete años, otro de seis y el otro nacido hará dos meses próximamente.

Desde que había dado a luz se advertía trastorno sensible en las facultades mentales de la pobre mujer.

Ya en dos ocasiones distintas, a partir de entonces, había intentado poner fin a su vida.

En una ocasión trató de lanzarse a la calle desde una ventana. Otra vez quiso tomar una disolución de fósforos, cosa que impidió su esposo, advertido a tiempo del terrible propósito de su mujer.

Anteanoche esperó a que su marido se quedase dormido y cogiendo su fusil colocó la boca del cañón debajo de la barba haciendo fuego.

Quedó muerta en el acto.

Los que mueren

En Ribadeo D. José Perez.

—En Betanzos la Sra. doña María de la Encarnación Ponte Conceiro Vaamonde, de Velo.

—En Lugo doña Consuelo Sorian.

Sección Oficial.

LA GACETA

de hoy publica las siguientes disposiciones: Guerra.—Real orden concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar al comandante de ingenieros don Pedro Vives.

Instrucción Pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que la cátedra de aplicaciones de las ciencias fisicomatemáticas, vacante en la Escuela superior de Agricultura de Barcelona, se provea por oposición.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Subasta para suministro de papel a la Dirección del Instituto Geográfico, por su presupuesto de 87.500 pesetas; vacantes de cátedras en las Universidades de Granada, Barcelona, Sevilla, Cádiz y Oviedo; incluyendo entre las causas que han de verse en Santiago, a partir del 4 de Junio, la instruida contra José Biezo Vilar; citaciones de los Juzgados de la Coruña, Santiago, Ferrol, Carballo, Lugo, Lalin, Orenes y Noya; subasta para las obras de traslación del Matadero público de Noya; edicto de la Alcaldía de Cedeira ordenando el cierre de los montes que se quieran dedicar a la siembra del trigo; declaración de prófugos por el Ayuntamiento de Ferrol; índice del «Boletín» del mes de abril.

Santiago

Desde mañana 3 del corriente Mayo se dispone por la Dirección General de Telégrafos sean inutilizados por el expedidor todos los sellos que se fijen en los Telegramas, expresando en cada uno por números sin enmienda ni raspadura el día mes y año, representando el mes por el número de orden que le correspondía con relación a los 12 meses del año.

El ministro de Gracia y Justicia, marqués de Vadillo, ha puesto a la firma de la Reina dos decretos, en virtud de los cuales se nombra magistrado de la Audiencia territorial de La Coruña a D. Ubaldo Sánchez, y de la provincial a D. Juan Navarro.

La Dirección de penales ha dispuesto que los presos José Martínez Moscoso y Diego Beerra Rios, sean trasladados de la cárcel de la Coruña al correccional de Santiago.

Ha sido nombrado jefe de la Investigación regional, con residencia en la Coruña, don Agustín Martín Martín, actual administrador de Hacienda de Oiedo.

En la Basílica se cantara esta tarde vísperas solemnes con motivo de celebrarse mañana la fiesta de la Consagración de aquella iglesia.

Mañana se celebrará función de primera clase, cruzando las naves de la Basílica, el tradicional bola-fumero.

Dieron principio los exámenes de aspirantes a Secretarios de juzgados municipales.

El tribunal lo formarán los secretarios don Francisco Botana, presidente como más antiguo y decano, y los señores don José Pérez Arias y don Enrique Freire Martínez.

El señor Botana sustituye al Secretario de gobierno señor Armada que disfruta de licencia.

La matanza de hoy en el macello ha sido de 23 reses.

Para el consumo del día fueron conducidos a la plaza 1.591 kilos de carne.

Un matrimonio mal avenido tuvo una discusión que se agrió hasta el extremo de inferir el marido, a su cara mitad, dos heridas con un cuchillo, en la espalda.

La herida pasó a curarse al Hospital donde se le practicó la cura pasando luego a su casa.

El agresor fué detenido poniéndole, la guardia municipal, a disposición del juzgado.

La matanza habida en el macello durante el mes de Abril último ha sido de 93 vacas y 441 terneras.

Adelantan mucho las obras de la Universidad.

Se está procediendo al derribo del antiguo muro del jaramo que dá frente a la Enseñanza y que será reedificado.

Muchos fieles asistieron ayer a los solemnes cultos del Mes de María que se celebran en San Felix.

El viernes, sábado y domingo próximos se celebrará en la Compañía el solemne tríduo que la Asociación de la Sagrada Familia dedica anualmente a su Patrona.

Predicará, en estos actos, el jesuita P. Hilario.

Regresó de América a esta ciudad el médico D. Eleazar Lalinde y su distinguida familia.

Mañana, de cinco a siete asistirá al paseo de la Alameda la banda municipal que ejecutará las siguientes piezas:

- 1.ª «Italia Militar», Marcha.—G. Cagani.
- 2.ª «Primavera», Polka.—Janni.
- 3.ª Sinfonía de la Opera «Nobucodonosor».—Verdi.
- 4.ª «Castillo de Mos», Valses.—Santos.
- 5.ª Gran Polonesa de Concieto.—Auk.
- 6.ª Jota de la Zarzuela «El Dujo de la Africana».—Cabanero.

Llamamos la atención del jefe de la guardia municipal respecto de las pedreas que los muchachos organizan en el campo de Pitelos que convierten ellos en campo de batalla.

Mañana subirán a escena en nuestro teatro las siguientes zarzuelas: «La mala sombra», «Caramelo» y «La mujer del molinero».

Esta última es estreno en Santiago.

UNA BODA

En las primeras horas de la mañana de hoy unieron su suerte ante altar la hermosa y distinguida señorita Segunda Pais y el joven abogado y diputado provincial por Santiago-Padrón D. José Varela Menéndez.

En carrajes se dirigieron los novios y sus acompañantes a la capilla de las Siervas de María donde tuvo lugar la ceremonia.

La novia vestía elegantísimo y rico traje de raso blanco.

El novio vestía de rigurosa etiqueta. Fué encargado de unir ante Dios a la feliz pareja el M. R. P. Antonio Muñoz Rector del convento de franciscanos de esta ciudad.

Los padrinos fueron el padre de la novia, D. Pedro Pais y la madre del novio la distinguida señora de Varela Limia.

Fueron testigos el catedrático de medicina Sr. D. Timoteo Sanchez Freire y el rico propietario de Muros Sr. Fernández Luces.

Como delegado del juez asistió el concejal del ayuntamiento de Santiago señor don Joaquin Poch.

Después de efectuado el enlace retornaron todos a casa de la novia donde se sirvió un espléndido chocolate.

Los novios y sus familias recibieron infinidad de enhorabuenas.

Después del chocolate salieron los novios para la Esclavitud, en carraje, y allí tomaron el tren con dirección Portugal.

Enviamos a la feliz pareja nuestra felicitación.

Se ha publicado el número 4.º del tomo XVIII de la excelente Revista pedagógica «La Escuela Moderna», correspondiente al mes de Abril, que dirige D. Pedro de Alcántara García y edita la Casa Hernando y C.ª.

Dicho número contiene el siguiente sumario.

La Instrucción primaria en el siglo XIX, por E. Levasseur.

El problema de la educación nacional y las clases «productoras», por Francisco Giner.

La enseñanza de la Antropología en las Escuelas Normales, por P. de Alcántara García.

Festivales escolares, por Luciana Castida Monreal.

De la definición pedagógicamente considerada, por Emilio Soler y Fors.

Las matemáticas (continuación), por Pedro Arnó de Villafraña.

Noticias sobre el origen de la guerra anglo-boer, por Ricardo Beltrán y Róspide.

Información.

Efemérides escolares, por el Licenciado Lus de Granada

Consejos en montón, por el Dr. Scheere.

Contratos provinciales y municipales

La «Gaceta» publicó ayer el anunciado real decreto del ministerio de la Gobernación reformando la legislación vigente sobre contratación de servicios provinciales y municipales, que hoy se halla constituido principalmente por el real decreto de 4 de Enero de 1883.

La reforma está fundada (como ya dijimos) en el principio de conceder mayor amplitud a dichas corporaciones y por consiguiente se inspira en un criterio de descentralización.

Hé aquí alguna de las principales disposiciones de dicho decreto.

Los contratos que celebren las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, ventas y arrendamientos, y en general, todos aquellos que hayan de producir gasto ó ingreso en fondos provinciales y municipales, se celebrarán por remate, previa subasta pública.

Los contratos que, previos los requisitos que las leyes establezcan, intenten celebrar las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, referente, al arrendamiento y adquisición de inmuebles, se verificarán mediante concurso.

También se verificarán por concurso las adquisiciones de bienes muebles.

No es necesario la subasta ni el concurso: Para los contratos que celebren las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de capitales de provincia, cuando hayan de producir un ingreso ó gasto total que no exceda, de 2.000 pesetas, ni para los que celebra los demás Ayuntamientos cuando el ingreso ó gasto total no haya de exceder de 500.

Tampoco son necesarios en aquellos de mucha urgencia ó que por su naturaleza especial hagan imposible la celebración de la subasta, cuyos casos están detallados en el decreto.

Siempre que el total del ingreso ó gasto que hayan de producir el contrato exceda de 250.000 pesetas, habrán de celebrarse dos subastas simultáneas, una en el lugar donde reside la corporación interesada, y otra en Madrid, en la dirección general de Administración, bajo la presidencia del funcionario que designe el ministro de la Gobernación.

Por la legislación anterior el límite era el de 50.000 pesetas.

Cuando el contrario haya de obligar a la Diputación ó Ayuntamiento al pago de alguna cantidad no podrá anunciarse la subasta si no hay en el presupuesto ordinario el crédito suficiente para verificarlo, ó sin que haya sido previamente formado apro-

bado el presupuesto extraordinario que para ello sea preciso.

Se establecen condiciones especiales para los contratos que versen sobre el alumbrado y la limpieza de las poblaciones, y se determina las facultades que corresponden a la dirección general de Administración en lo relativo a la aprobación de los pliegos de condiciones y a la tramitación de los recursos contra las resoluciones de las corporaciones populares.

Con gran asistencia de fieles celebráronse ayer los ejercicios de los trece martes de San Antonio en la iglesia de San Francisco.

«El Faro de Vigo» ha venido publicando y nosotros hemos coleccionado, unos bien escritos artículos sobre «Los Foros en Galicia», debidos a la pluma del ilustre abogado D. Gumersindo Buján, y cuyos artículos comenzamos a publicar hoy por considerar que nuestros abonados los leerán con gusto.

TEATRO

Menos público que en las funciones anteriores hubo anoche en el teatro donde se estrenaron las zarzuelitas «Los buenos mozos» y «Los borrachos».

Además de estas dos obras se puso en escena la chistosísima de Arniches y Torregrosa, «La banda de trompetas» muy conocida en Santiago.

Cualquier compañía de este género que venga a Santiago tiene que luchar con un gran inconveniente: con el de que muchas de las obras del género chico fueron estrenadas por compañías tan completas como las que siempre nos ofreció el Sr. Ortiz.

«La banda de trompetas» fué una de estas obras y, en honor a la verdad debemos decir que anoche no resultó tan bien interpretada como entonces.

«Los buenos mozos» es un hermoso cuadro en que Lopez Silva y Fernández Shaw retratan a los «matones» de oficio y conquistadores eternos que en sus corrales dan con una mujer encargada de hacerles ver que ni son conquistadores, ni matones, ni nada.

La música es de Chapí y, aunque algunos números están admirablemente hechos concienándose la mano del maestro, es sin embargo en general nada más que aceptable.

«Los borrachos» resulta una de las más hermosas producciones de los aplaudidos hermanos Quintero. Estos notables escritores sevillanos que tantos hermosísimos cuadros andaluces han trazado para el teatro, tienen el don de no plagiarse a sí propios.

En «Los borrachos» recogen varios tipos de la ciudad del Guadalquivir para hacerles derrochar gracia en medio de sus francachelas.

Para «Los borrachos» compuso el maestro Gimenez nueve números de música que son otros tantos himnos a las canciones andaluzas.

En todos ellos se nota el sabor de las canciones de la tierra en que la escena se desarrolla.

El prelude de la obra, lo ejecutó la orquesta en una mutación a la mitad del acto, pero con esa limpieza, y maestría propia solo de artistas como los que de aquella forman parte.

El público, entusiasmado por la brillantez y hermosura de la composición y por lo admirablemente que fué interpretada, premió con una nutridísima salva de aplausos la labor de los maestros, aplausos que recogió el director Sr. López para sí y para repartirlos entre los que, obedeciendo a su batuta, de manera tan magistral ejecutaran número tan acabado.

La empresa ha contratado según nuestras noticias, a la tiple Sta. Martín Grúa y a un primer barítono.

Sin necesidad de las advertencias de la prensa ni de las del público, ha comprendido la empresa que es de necesidad reforzar la compañía.

Pos esta determinación debemos felicitarle pues con ella va ganando el público y no pierden nada los empresarios.

En lugar de entradas como la de ayer tendrá llenos.

**

Ya que mas arriba recordamos las compañías que a Santiago trajo el Sr. Ortiz vamos a recoger aquí algunas líneas de las muchas que la prensa portuguesa dedica a una tiple de las que figuraron en aquellas y que tantos aplausos conquistó en Santiago.

Trátase de María Gonzalez de cuyo beneficio hablan los periódicos de Oporto.

María González eligió la obra portuguesa «Tim tim por tim tim», y no estuvo desahogada, pues el teatro se vio lleno.

El escenario quedó convertido en un montón de flores, bouquets y palomas.

En los papeles portugueses de primavera, estudiante, torero, brasileña y la moda, obtuvo muchos aplausos.

Se vio obligada a repetir todos los números de la partitura.

La beneficiada recibió muchos y valiosos regalos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día de hoy.—San Anastasio y San Segundo.

Santos del día mañana.—La Invencción de la Santa Cruz, San Alejandro y Santa Antonia.

Gacetillas

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos **COSTANZI** son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sífilítica. Para más detalles léase en 4.ª página. *Milagrosos Confitos ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin y Cp. B.** Banqueros y Expendiduría general de loterías en **Hamburgo**, tocante a la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Envía esta casa también gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

UNA PALABRA

para el hogar domestico español

Casi todas las enfermedades demacrantes de los niños se pueden curar devolviendo a sus órganos delicados el vigor y robustez perdidos. Esta es la opinión del mundo médico y también la experiencia de casi todos los que se ocupan de los fenómenos que se manifiestan durante el crecimiento del cuerpo. Presentamos aquí la carta de una experimentada Comadrona, la cual nos ofrece un ejemplo de la Escrófula.

Madame Lemaistre, Profesora en Partos, con Titulos de 1.ª clase de las Academias de Madrid y Paris, residente en esta Corte, Calle de Campomanes, núm. 7. Tiene el honor a la



Cecilia Lemaistre

par que un deber de caridad hacer constar que cuantas madres y niños de temperamento escrofuloso y de constitución débil que han estado bajo mi cuidado y dirección y se les ha hecho tomar la Emulsión Scott han conseguido en la mayoría de los casos tratados su total curación y robustez y en todos una mejoría grande; con lo cual se demuestra las inmejorables condiciones de este medicamento para las enfermedades infantiles anteriormente. Por tanto, me congratulo en poder recomendar a todos cuantos padecen anemia ó debilidad, el uso de la Emulsión Scott, cuyo sabor es grato y de fácil digestión, si quieren verse pronto sanos y robustos, pues así me lo han demostrado prácticamente los muchos casos que he tenido ocasión de tratar durante el ejercicio de mi profesión.

Madrid, 15 Enero 1898. CECILIA LEMAISTRE.

Profesora en Partos, Campomanes, 7. Hoy día en España la palabra Emulsión está en boca de casi todas las familias, y puede añadirse que ningún otro remedio se emplea con la frecuencia que éste para aliviar muchos de los sufrimientos humanos.

Las comadronas encuentran un auxiliar indispensable en la Emulsión Scott, tanto para la madre como para la criatura. Esta preparación, de aceite puro de hígado de bacalao, hecha bajo la forma más grata al paladar, está combinada con hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, ayuda la digestión, purifica y enriquece la sangre y da carnes y fuerza al enfermo. Para la Escrófula y Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y toda forma de demacración, la Emulsión Scott es el verdadero remedio para devolver la salud. Basta probar la preparación verdadera para quedar convencido de su eficacia.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO

Congreso Agrícola

Madrid 1 (11 m.)

Anuncian de Murcia que se ha verificado en aquella capital el solemne acto de inaugurar el Congreso Agrícola.

Presidió el acto en representación del gobierno el Sr. Torreando.

Madrid 2 (id. id.)

En el acto de inaugurar el Congreso Agrícola pronunciaron discursos muy elocuentes el alcalde Sr. Lacierva, Canalejas y el comisario del gobierno.

Madrid 2 (id. id.)

Los Sres. Lacierva y Canalejas han escitado a todos para que trabajen con fé y entusiasmo para mejorar la Agricultura base de toda riqueza.

El Sr. Canalejas contia en que el gobierno del Sr. Silvela, rodeado de hombres de buena voluntad y de energías conseguirá la necesaria regeneración de España tan urgente después de los desastres sufridos.

Madrid 2 (id. id.)

El señor Torreando pronunció un discurso muy hermoso haciendo la apologia de la Agricultura.

Ofreció, en nombre del Gobierno, solucionar los problemas agrícolas pero pidiendo, para conseguirlo, el apoyo de los verdaderos agricultores.

Hizo referencia a los proyectos del partido gobernante de quien dijo que el haber organizado un ministerio de Agricultura implica a cuanto está dispuesto para favorecerla.

El acto resultó solemnisimo.

El 2 de Mayo

Madrid 2 (1 t.)

Se celebraron las fiestas de costumbre en medio de un movimiento inusitado.

El día es verdaderamente espléndido y de primavera.

Por las calles muchas hermosas mujeres.

Los balcones de todas las casas están engalanados con colgaduras.

La animación es grandísima.

Madrid 2 (3 t.)

Con la solemnidad de costumbre y según se anunciara con oportunidad se celebraron los actos cívicos de este día tales como la procesión al monumento de los héroes de la independencia española, desfile de tropas etcétera.

Todos resultaron brillantes en extremo.

Madrid 2 (3'15 t.)

El señor Silvela presidió, en la iglesia del Buen Suceso, la misa en sufragio de los marinos muertos en campaña.

A este acto han asistido la mayor parte de los generales de la Armada residentes en esta corte.

El Sr. García Alix

Madrid 2 (3'50 t.)

Ha regresado a esta corte el señor ministro de Instrucción Pública.

El Sr García Alix viene muy satisfecho y agradecido a las atenciones de que fué objeto.

Hoy conferenciará con el señor Silvela, antes del consejo, para darle cuenta de sus impresiones.

Lo del Transwaal.

Madrid 2 (3'50 t.)

Telegrafian de Londres dando cuenta de un despacho que se recibió en aquella capital procedente del Cabo.

Dice el referido despacho que los boers han destruido el ferrocarril de Mafeking levantando la vía en una gran estension.

Realizaron este acto con objeto de impedir que el referido ferrocarril pueda ser utilizado por las fuerzas inglesas que van en socorro de los sitiados.

Embajador

Madrid 2 (3'55 t.)

La prensa de la mañana acogió el rumor que ayer circulaba entre los políticos de que sería nombrado embajador de España

en el Quirinal el Sr. Dupuy de Lome.

Hoy nos manifestó el ministro de Estado que no es cierto este nombramiento añadiendo que no está designada aun la persona que representará a España en la corte del Rey Humberto.

La peste bubónica

Madrid 2 (4 t.)

Apareció la peste bubónica en Aden.

Parece que reviste caracteres de gravedad.

De regreso

Madrid 2 (4 t.)

Ha regresado de Sevilla el señor Paraiso.

También regresó de la misma capital andaluza el general Polavieja.

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO.

ANUNCIOS.

Maestro de 1.ª enseñanza

Se necesita uno para un Colegio. Informarán en esta Redacción.

SE VENDE UN PIANO

Calderería 38, comercio.

HALLAZGO

El que haya perdido una potra de un año que pisar a recogerlo cuando las señas a casa de don Fernando Tarrio, B ma, Touro.

DEPENDIENTE

Se necesita uno en la Peluquería de D. Cándido Sánchez. Dirección: Principe 12 Vigo.

Consulta de los Ojos

Doctor F. L. Ferreyra

Consulta diaria: de once de la mañana a dos de la tarde.

Practica de operaciones de cirugía ocular.

Diagnósticos oftalmoscópicos.

Determinación optométrica de la agudeza visual.

Plaza del Toral, 3, pral.

Ninguna **ANEMIA**
resista a la
HEMOGLOBINA
de V. DESCHIENS
VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS
y HEMOGLOBINA GRANULADA

ROPA BLANCA PARA SEÑORAS

Contando con un completo y variado surtido y en mejores condiciones para la venta que ninguna casa, tengo el gusto de participarle a mí distinguida clientela y al público en general que no se surta de dicho artículo sin antes visitar mi establecimiento en la inteligencia de que quedará complacida en clases y precios.

BENITO FUENTES,

74, RUA DEL VILLAR, 74

FABRICA DE ASERRAR MADERAS

BALTASAR ESCUDERO E HIJOS
EN LARANO (VIDAN)

Gran surtido de maderas del país.
TABLA de pino alineada a 7 reales vara fraguera, idem la misma sin alinear a 4 y medio reales.
TABLA de pulgada de grueso a 5 reales vara fraguera.
TABLA de 3/4 pulgadas a 4 reales.
TABLILLA a 3 reales vara fraguera, idem escogida a 3 y medio reales y alineada a 4 y medio reales. Gran surtido de pontones y cangos de cielo raso.
BARROTILLO ochavado de diez cuartas de largo a 3 reales el ciento, idem el ordinario a 5 y a 6 reales el ciento.
CARROTILLO de 5 y 6 cuartas largo a 4 reales el ciento.
Estos precios son en fábrica pero si se toma por carro se pone en el pueblo.
Se reciben encargos en el taller de mármoles de José Rodríguez Ruua del Villar número 29.

GRAN ALMACEN DE MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS

CANUTO BEREY Y COMPAÑIA

(Casa fundada el año 1854)

RUA DEL VILLAR, 42.—SANTIAGO

Unico y exclusivo depósito de los Pianos de Estela y Bernareggi de cuerda ce zadas, cuadro de hierro, construido expresamente para el clima de Galicia.
Unica casa que en Galicia puede venderse los últimos modelos de pianos de renombrado fabricante alemán Rosnisch.
Pianos franceses de Erard, Bord y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas.
Venta al contado y a plazos de cincuenta pesetas mensuales.
Inmenso surtido de música, desde 10 céntimos cada obra.
Gran colección de música gallega editada por esta casa.
Aristones, acordeones, guitarras y bandurrias.
Armoniums, ó órganos expresivos para iglesia.

PIANOS D ALEQUILER

Instrumentos para banda y orquesta.
Accesorios de todas clases.

LA UNIVERSAL. — F. SANCHEZ Y C.

En esta acreditada casa siempre se encuentra completo y variado surtido de muebles de todas clases y precios. Especialidad en el tapizado y decorado de habitaciones y carruajes de lujo.

Almacenes, Rua del Villar, 25. — Talleres, Campo del Inferniño, 18

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO.



Milagrosos Confites

Ó INYECCION ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados evitando además las peligrosísimas «candelillas». En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» reciente y en 5 ó 6 días la «crónica» gota militar mejorable para las «úlceras y flujo blanco» de las «mujeres, arenillas y catarros» de la «vejiga», escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-uritarias y especialmente la «sífilis» aunque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis» el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no tiene «Elduro de Potasio» ni «sustancia Mercurial» alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se le admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435. Barcelona Precio de la «Inyección Costanzi», Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50. Dichos medicamentos están de venta en todas las farmacias.

En Santiago, en la Farmacia de D. Ricardo Bascansa, sucesor del Dr. Casares, Plaza del Toral 1.



NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correo de Lloyd-Nortealemán.

LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 19 de Mayo el vapor correo alemán

AACHEN

Admite carga y pasajeros

Para más informes dirigirse al Consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago a los agentes D. Manuel Morales y González Pato de Madres, 9, y Hórreo 10; y Fernández Varela é Hijos, Casas Reales 11.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas a cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales a la gallega y servidos por cocineros y camareros ariabien gallegos



HAMBURG--SUD AMERIKANISCHE

DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata

Vapores de la Compañía.

Amazonas	Córdoba.	Montevideo.	Portoalegra
Argentina.	Corrientes.	Olinda.	Rio.
Asunción.	Curitiva.	Paraguassu.	Rosario.
Bahitonga.	Destirra.	Paraguay.	San Nicolás
Balyrunco.	Guahya.	Patagonia.	Sao Paolo.
Buenos Aires.	Taparica.	Pernambuco.	Taguary.
Citra.	Macelo.	Petropolis id.	Tucuman.
	Mendoza.		

SERVICIO QUINCENAL

El 14 de Mayo saldrá de Villagarcía y Vigo para Montevideo y Buenos Aires el vapor

CÓRDOBA

Admiten carga y pasajeros.—Llevan camareros y cocineros españoles. Los pasajeros tiene que presentarse en la Agencia de Vigo el víspera de la salida. Estos buques no hacen cuarentena a su llegada a Montevideo como las demás Compañías por que no conduce carga para Brasil. Solamente tocan en Río Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen incomunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán: En CORUNA Sres. Hijos de Marchesi Dalmati. En CALDAS CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arca 12

UNGUENTO ENCARNADO MERE



Único remedio que reemplaza verdaderamente al fuego. Curación rápida y segura de las cojeras, alcances, esguinces, agrietas, infiltraciones y derrames articulares, corvasas, obreros y esparavanes.

Efectos graduados a voluntad. No deja cicatrices indelibles. Sirve para todos los animales domésticos, caballos, mulos, etc

Embrocación Kéré El tesoro del Sportsman

Linimento revulsivo sin igual para obstecer las piernas de los caballos. Depósito en todas las droguerías y farmacias importantes, donde se entregarán uno libritos que contienen informes interesantísimos

DOMINGO DE LA CAL TORRE

Consignaciones-Tránsitos-Seguros Comisiones

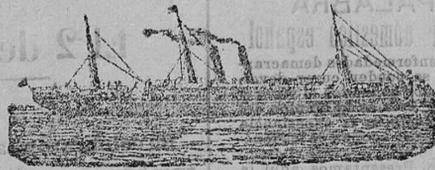
DESPACHO DE ADUANAS

Depósitos exclusivo de cervezas de la «Cruz blanca»

CARRIL



Mala Real Inglesa



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en quince días.

El día 4 de Mayo saldrá de Villagarcía, directo a Montevideo y Buenos Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil. El magnífico vapor

CLIDE

de 7.500 toneladas.

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles. A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes. Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera, y segunda clase pueden disfrutar de suculenta mesa, cuarto de baño, salas de recreo, salones de concierto y baile, extensas pasarelas, y los juegos y espaciosísimos camarotes.

Esos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes dirigirse a sus Agentes en Villagarcía Sres. González y Fernández.

Invitación para participar a la próxima

Gran Lotería de Dinero.

500,000

Marcos ó aproximadamente Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo,

Especialmente:

1	Premio a M	300000
1	Premio a M	200000
1	Premio a M	100000
2	Premios a M	75000
1	Premio a M	70000
1	Premio a M	65000
1	Premio a M	60000
1	Premio a M	55000
2	Premios a M	50000
1	Premio a M	40000
1	Premio a M	30000
2	Premio a M	20000
26	Premios a M	10000
56	Premios a M	5000
106	Premios a M	3000
206	Premios a M	2000
812	Premios a M	1000
1518	Premios a M	400
36952	Premios a M	155
19490	Premios a M	300, 200
134, 104, 100, 73, 45, 21		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 118 000 billetes, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.820 billetes gratuitos importa

Marcos 11,764,525

ó sean aproximadamente Pesetas 19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los años habrá indicados 59,180 premios hallan seguramente su decisión en 7 clases, sucesivas

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podría en caso mas feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000; 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirá añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó se los de correo remitirá donoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra órden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original entero: pts. 10
1 Billete original, medio: pts. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fichas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciado, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo la garantía del Estado. En caso de que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolvérsenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Los pedidos deben remitirsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes de.

25 de Mayo de 1900

Valentin y Cp.

HAMBURGO

ALEMANIA

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIVOS

Domiciliada en Barcelona

Treinta y cinco años de existencia. Capital social y reservas:

30 000.000

Esta compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la reputabilidad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan a la suma fabulosa de pesetas 812 300.728'85 así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 6 502 807'76

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los extragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

Tienen representantes en todas las principales poblaciones de España Delegación general en Galicia.

Sres. López Trigo y Compañía

Oficinas en la Coruña. Riego de Agua núms. 17—19—21 y 23.

COMERCIO DE LIBRARIAS Y PAPAS
 SANTIAGO DE MARTINEZ
 DE
 36 PRUDENCIANO 36
 Si esta casa la prefiere el público, es porque vende los mejores géneros y más baratos; consérvese su catálogo de precios.
 Ofrezco vino del Ulla del acreditado cosechero Don Francisco Uraio Fernández que es una especialidad en su clase. Depósito del chocolate de Nuez de Kola muy recomendado para los enfermos.

Línea de vapores Arroategui

Servicio fijo regular directo desde VIGO a la ISLA DE CUBA por vapores trasatlánticos españoles

Agentes en Vigo y Villagarcía

Antonio Conde é hijos

El 4 de Mayo, se despachará el vapor

EUS KARO

Directamente para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande y Cienfuegos.—Admite carga y pasajeros No hace cuarentena.

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.